



EE FADU-1074544-21

SANTA FE, 09 de agosto de 2021.-

VISTAS las presentes actuaciones en las que obra documento institucional referido a la obra de Aulario Común en la Ciudad Universitaria, elevado por Decanato; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la sesión llevada a cabo el pasado 28 de junio, se le encomendó a la gestión de esta Facultad la elaboración de un documento que refleje la posición de esta comunidad académica frente al debate instalado con motivo de la mencionada obra en la Ciudad Universitaria;

Que el citado documento fue puesto a consideración del Cuerpo a nivel general y particular;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo resuelto sobre tablas por unanimidad en la sesión celebrada en el día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO  
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º).- Aprobar el documento institucional referido a la obra de Aulario Común en la Ciudad Universitaria, el que como Anexo forma parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º).- Inscribise y hágase saber a través de correo electrónico a las Secretarías de la Casa y al Área de Prensa y Comunicación institucional para su difusión. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C.D. Nº 204**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FADU-1074544-21\_204** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



## Documento FADU-UNL

Sobre la Obra de Aulario Común en la Ciudad Universitaria

Julio 2021

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, como entidad de referencia en el desarrollo urbano y arquitectónico de la ciudad de Santa Fe y toda la región, considera oportuno emitir un documento institucional sobre la polémica que se ha instalado en la comunidad respecto de la Obra de Aulario Común en la Ciudad Universitaria.

Al respecto, cabe señalar en primer lugar el enfoque conceptual desde el cual la FADU plantea el análisis y la importancia de una mirada holística e integral para entender la relación entre desarrollo, arquitectura y ambiente, en especial en entornos de riesgo hídrico.

En segundo lugar, corresponde referir la historia del lugar, porque todos los espacios urbanos reflejan una construcción social e históricamente situada que permite dimensionar de manera adecuada las intervenciones y proyectos de los actores que la constituyen.

En tercer lugar, señalar los desafíos que deben afrontarse en el desarrollo de espacios urbanos en entornos fluviales, contemplando las constantes variaciones en los niveles hídricos.

Finalmente, como comunidad democrática integrada por representantes de todos los claustros, se considera relevante que se promuevan espacios de participación ciudadana informada y debates públicos sostenidos en datos contextualizados, con fundamentos científicos, que enriquezcan la discusión que toda la sociedad debe darse respecto de la construcción de nuestra ciudad, nuestro ambiente y nuestro futuro.

### Arquitectura y Ambiente

“Cualquier interpretación debe partir del conocimiento de la historia. Las relaciones entre arquitectura y política no son recientes, sino que tienen unas tradiciones, unos hechos y unos personajes. Tanto la exigencia de una posición crítica y una ética por parte de los arquitectos y diseñadores como la búsqueda de nuevos modos de existencia basados en la cooperación y la vida comunitaria tienen su origen en los siglos XIX y XX. Esta voluntad de los arquitectos de aproximarse a la realidad y a la sociedad les ha llevado a actuar como si fueran sociólogos, antropólogos y políticos.” (Montaner-Muxi)<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Montaner, Josep María y Muxi, Zaida (2013) “Arquitectura y política. Ensayos para mundos alternativos”. Ed. Gustavo Gili. 1ra Edición, 3ra Tirada.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FADU-1074544-21\_204**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



La relación de la humanidad con el ambiente ha sido permanente a lo largo de la historia, pues vivimos inmersos en la naturaleza. Muchas civilizaciones han sabido generar una convivencia armónica con el medio aunque la gran mayoría ha cometido enormes destrozos y depredaciones para acceder a recursos, a territorios, o bien en nombre de creencias religiosas. Durante los últimos siglos se generó y concentró el mayor impacto a partir de una concepción social que considera a la naturaleza como un recurso ilimitado para proveer de alimentos, protección y vivienda a los seres humanos, sin atender las consecuencias de ciertos modelos productivos sobre el ambiente.

Los paradigmas planteados por la modernidad se orientaron a eliminar todo vestigio de historia (y en este concepto se engloba la pre-existencia natural) haciendo “tábula rasa” y reemplazándolo por la propia obra humana. El paisaje y la naturaleza eran algo exterior, algo para deleitarse observando, algo remanente y que completaba la arquitectura y la ciudad. Muchas de las ciudades concebidas desde este paradigma –un buen ejemplo es Brasilia– resultan poco habitables y carecen de espacio urbano.

Ya las primeras críticas al corpus teórico de la modernidad se plantearon revertir esta tendencia, establecer nuevos vínculos entre las acciones humanas y el ambiente desde una posición filosófica de armonía y entendimiento. Esta discusión se generó en forma paralela a los planteos del movimiento ambientalista que se vieron reflejados en la primera Conferencia Mundial de Medio Ambiente “Cumbre de Estocolmo” (1972), Carta Mundial de la Naturaleza (1982), el informe Brundtland, la Conferencia de Río (1992) y Río +20 (2012), y que se consolidaron en acuerdos internacionales como la Agenda 2030 de ONU que define los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), el Marco de Sendai (2015), el Acuerdo de París (2016). El Cambio Climático culmina este proceso, dando certezas a la necesidad de revisar la relación desarrollo-naturaleza y tomar decisiones respecto a las nuevas maneras de construir contemplando, cuidando y preservando nuestros entornos naturales.

El planeamiento urbano ha seguido este debate y ha aportado a estas nuevas miradas, deconstruyendo el andamiaje tradicional para reemplazarlo por criterios de sustentabilidad que constituyen parte esencial de su cuerpo teórico. La arquitectura se ha transformado en sintonía con este pensamiento y desde hace tiempo procura recuperar la buena relación con el ambiente, siempre con criterios científicos. Iñaki Ábalos, arquitecto español, catedrático e investigador de varias de las más prestigiosas universidades, quien lideró ya en este siglo un fuerte proceso crítico a la Arquitectura Moderna, propone un nuevo tipo de relación de la arquitectura con la naturaleza: “compromiso medioambiental, re-descripción de las relaciones entre ambos términos, alejado de la nostalgia romántica en la que demasiadas veces viene envuelta la sensibilidad ecológica”.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Ábalos, Iñaki (2000). “La buena vida. Visita guiada a las casas de la modernidad”. Ed. Gustavo Gili. 2da Edición.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FADU-1074544-21\_204** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Las ciudades son el reflejo de la forma en que se han ido resolviendo esas tensiones, muchas veces generando situaciones de vulnerabilidad socioambiental, como por ejemplo en la ciudad de Santa Fe, con la radicación de viviendas en zonas inundables ante las crecidas de los ríos o las lluvias intensas, o la realización de obras de infraestructura que acentuaron el riesgo de desastres.

En este escenario, la arquitectura juega un rol clave, porque precisamente construye espacios para habitar. Es por ello que es necesario partir de una mirada holística e integral para analizar y atender los desafíos que plantea la comunidad en función de cómo construimos nuestra vida en relación con la naturaleza.

Es en esa clave que la FADU plantea el análisis de las obras que se construyen en la ciudad, incluso dentro de la propia Ciudad Universitaria de la UNL.

## La Ciudad Universitaria

La creación de Ciudades Universitarias se impulsa hacia fines de los años 60 en Argentina, frente a la necesidad de generar un lugar específico destinado exclusivamente al desarrollo de la creciente actividad académica y su integración disciplinar. Se ha estudiado también cómo su desarrollo buscaba otro propósito -menos explícito- de trasladar fuera de los centros urbanos el activismo político que se desplegaba en sus aulas democráticas.

En el caso de la UNL, la Ciudad Universitaria se construye en una fracción de 42 hectáreas, donada en 1964 por la Municipalidad de Santa Fe para este exclusivo fin; se trata de un terreno ubicado en el denominado Paraje El Pozo, en un entorno ambiental especialmente vulnerable al riesgo hídrico pero no distante de la trama urbana. Su construcción se inicia en la década de 1970, en consonancia con el Plan Director de Santa Fe que promueve el crecimiento urbano hacia el este, cruzando la Laguna. A principios de 1970 se instala, en una primera estructura básica, el Instituto de Tecnología de Alimentos (ITA) -hoy Gimnasio de Deportes- y en 1977 se empieza a construir el Laboratorio de Hidráulica y el edificio del entonces Departamento de Hidrología (actual FICH) que será inaugurado en 1980; en tanto que en 1981 la FBCB comienza el traslado de sus actividades.

En 1979, la UNL retrotrae el dominio a la Municipalidad de un sector de 20.200 m<sup>2</sup> lindantes con la Laguna Setúbal, para la construcción de la Costanera Este, tal como estaba estipulado en la escritura de 1973. Años después, se construye la continuidad del paseo costanero al norte, hoy denominado Avenida “Néstor Kirchner”, cerrando completamente el predio universitario.

Con la apertura democrática en 1983, la propia comunidad universitaria inicia un debate sobre la pertinencia de continuar con el desarrollo de este sitio en el que se habían radicado dos



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FADU-1074544-21\_204** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Facultades, que habían sufrido el impacto de las inundaciones de 1982-1983. Diversos estudios realizados demuestran que la antropización del lugar ya se había generado, con la construcción de otros espacios en torno de la ruta 168 (Barrio El Pozo, Complejo de hipermercado y cines, predio del CONICET-PTLC, asentamientos en barrios informales) y que era necesario generar un plan que establezca criterios de crecimiento acordes a las condiciones naturales del lugar.

Al mismo tiempo, se plantea la manera en que la Ciudad Universitaria debía integrarse a la ciudad, dejando de lado esa concepción inicial de campus aislado y generando espacios de diálogo y apertura con la comunidad.

A principios de los años 90, el sector se encontraba totalmente abandonado, tenía un basural a cielo abierto y una cava, y la intervención de cazadores y leñadores había depredado el lugar modificando completamente el ambiente autóctono. Durante el rectorado de Hugo Storero, se resuelve plantear un plan de desarrollo edilicio de la Universidad, que en la ciudad de Santa Fe contemplaba tres polos: el núcleo histórico (Rectorado-FCJS-FIQ-EIS), el nodo institucional del sur (FCE-ISM-Foro Cultural) y la ciudad universitaria como espacio para la radicación de las Facultades que se encontraban en malas condiciones de funcionamiento -como la FADU- (problemas edilicios, alquiler de espacios no aptos para la actividad académica, falta de lugares para investigación) y para la proyección de nuevas instalaciones ante el crecimiento de la población estudiantil y de los planes académicos y científicos de la institución.

El Programa “Milenium” reafirma esta consideración, estableciendo la Ciudad Universitaria como “el sitio para alojar los nuevos proyectos”.

Varias de las intervenciones en el sector han sido motivo de concursos, algunos internos a la comunidad académica y los demás nacionales y provinciales, con el auspicio del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe. Cabe destacar que este procedimiento garantiza el anonimato, la participación plena y la selección de los mejores proyectos y que se utiliza hace más de 200 años.

El Concurso que establece los lineamientos generales para la Ciudad Universitaria contó con la participación obligatoria, según sus bases, de estudiantes y docentes de distintas facultades, entre ellas la FADU y la FICH, procurando esa mirada interdisciplinaria e integrada entre arquitectura y ambiente.

De dicho Plan surgieron las siguientes consideraciones, que terminan de conformar una serie de lineamientos a seguir:

1- Consolidar la zona construida frente a la ruta 168 para la reubicación de Facultades y prever el crecimiento de la actividad académica, así como la instalación de laboratorios e institutos científicos.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FADU-1074544-21\_204** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2- Destinar un sector para actividades deportivas y recreativas, incluyendo residencias universitarias de manera contigua al ex cobertizo que ocupara el Instituto de Tecnología de Alimentos.

3- Definir un segundo sector de crecimiento, para la instalación de escuelas universitarias y futuros desarrollos.

4- Preservar el área central para la creación de una Reserva Ecológica.

Así, en 1997 se retoman las obras para completar el edificio -cuyas estructuras ya estaban construidas- con destino a FADU y FHUC, que se trasladan en 1998.

Ese mismo año, por iniciativa de la Universidad, se firma el acuerdo con la Fundación Hábitat & Desarrollo para crear la Reserva Ecológica. Para ello, se destinan 5 hectáreas de la zona central del predio, para uso exclusivo como Reserva Natural Urbana, cuya gestión está a cargo de la Fundación; y se delimitan 7 hectáreas lindantes, que son denominadas de transición, que tienen por objeto funcionar como “buffer” entre la Reserva y las zonas destinadas a construcciones actuales o futuras, gestionadas en forma conjunta para su mejor manejo socioambiental.

A su vez, en 2002 se firma un acuerdo con ATE para construir el centro deportivo y recreativo inaugurado en 2006 (Predio UNL-ATE), cuyo proyecto también surge de un concurso público, que además proyectaba la construcción de un hotel y de las Residencias Universitarias que hoy se están llevando adelante.

Cabe subrayar que el mismo plan incluye desde sus inicios la creación de un sector que permita reconstruir el ambiente natural del ecosistema del río Paraná y que el diseño de los nuevos espacios se plantea desde una arquitectura sustentable que privilegie el vínculo entre cultura y naturaleza. Se dejan atrás, de esta manera, los criterios que orientaron las primeras intervenciones en la zona, que consistían fundamentalmente en hacer el refulado completo del terreno sin contemplar su relación con el ecosistema en el que estaba inserto.

Como toda planificación urbana, que traza los lineamientos del desarrollo de un espacio para uso social, puede ir ajustándose en el tiempo en función del acceso a los recursos necesarios para su implementación y la incorporación de nuevas demandas y tecnologías; pero si se tiene claridad en los objetivos que lo instituyen y le dan identidad, es posible ver cómo se va concretando esa matriz inicial.

La creación de la Reserva Ecológica, por lo tanto, implica una decisión política de destinar 12 hectáreas -una parte significativa del suelo disponible- para recrear el ambiente natural y preservar el paisaje propio del valle aluvial del río Paraná, en ese entonces devastado, para su uso público. Tiene dos objetivos centrales: reconstituir y conservar el ecosistema que pertenece a la Región Natural de selvas en galería del río Paraná, así como desplegar un



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FADU-1074544-21\_204**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



espacio para la educación ambiental, la investigación científica, la extensión social, la recreación y el turismo de naturaleza.

Corresponde recordar que esa tarea demanda un arduo trabajo de los equipos ambientales de la UNL y los expertos de la Fundación Hábitat & Desarrollo, para la plantación de especies autóctonas, la erradicación de las especies foráneas, el saneamiento de la cava y la conformación de un espejo de agua, de manera de ir generando las condiciones para la recuperación del ecosistema natural y su resguardo con vistas a la proliferación de la fauna y flora nativas. Se trata de una Reserva Urbana, no de una reserva natural en el sentido estricto; por lo tanto cuenta con un plan de manejo que orienta las acciones humanas hacia la preservación de la naturaleza, pero interviniendo en ella, y que hoy cuenta con más de 140 especies de aves, además de otros animales y flora autóctona.

En relación con la obra del Aulario Común para la Ciudad Universitaria que se ha puesto en marcha, cabe señalar que se está construyendo en uno de los sectores establecidos originalmente para ese fin y por fuera del sector destinado a la Reserva, incluidas las áreas denominadas “buffer”, que contribuyen a amortiguar el impacto de las actividades humanas. Por lo tanto, si bien las imágenes aéreas pueden confundir a la comunidad, la obra no destruye la Reserva sino que la preserva. Más aún, la decisión permite la apertura al público de un espacio que hoy se encuentra vedado a la circulación.

Cabe recordar que el proyecto surge del Concurso Nacional de Anteproyectos “Plaza del Arte y de la Ciencia” realizado en el año 2006, en cuyas bases se especificaba que la arquitectura tenía el desafío de construir un proyecto que priorice la integración con el ambiente y que se transforme en un referente respecto de cómo plantear la relación naturaleza, arquitectura y paisaje. El prestigioso Jurado en ese entonces evaluó precisamente este aspecto como uno de los más destacados del proyecto ganador, señalando: “La propuesta conjuga con gran calidad resolutive la relación entre naturaleza y cultura como aspectos determinantes en la construcción del espacio público”.

Luego de 15 años, la Dirección de Construcciones de la UNL ha adaptado el proyecto a nuevos parámetros de diseño sustentable y bioclimático, según la “Guía de Prácticas Arquitectónicas Sustentables en el diseño y la construcción de edificios en el ámbito de la UNL” aprobada en 2017 por el Consejo Superior (Res. 841) en el marco del Programa UNL Verde. Entre ellos, se destacan:

- la construcción palafítica, que no altera los niveles naturales del terreno.
- el acondicionamiento natural y el ahorro energético, previsto tanto con el uso de luminarias led como de calefacción de bajo consumo.
- la optimización de recursos materiales, humanos, energéticos y económicos, de forma tal que se disminuyan los impactos ambientales durante su funcionamiento.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FADU-1074544-21\_204**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Además, se han cumplimentado todas las instancias administrativas y legales establecidas por la normativa vigente en relación con el impacto ambiental de la obra, que ya fue categorizada por los organismos competentes como de Bajo Impacto Ambiental.

No solo se ha contemplado el mínimo impacto ambiental en el proyecto del edificio, sino que, del mismo modo que resulta usual en los países que han establecido la vanguardia en estos aspectos, se ha exigido a la empresa constructora un Plan de Manejo Ambiental y Social que debe llevar adelante, y que incluye un completo programa de monitoreo con indicadores de control y seguimiento y la presentación de informes mensuales así como planes de contingencia durante el desarrollo de la obra. Se destaca el programa de restauración ambiental de la zona de obra ante posibles impactos durante su concreción.

Se trata, por lo tanto, de un proyecto que ha contemplado la tensión desarrollo, arquitectura y naturaleza, logrando una resolución adecuada en el contexto que se lleva adelante.

Por último, cabe subrayar que la UNL ha puesto a disposición pública todos los documentos relativos a esta obra, en cumplimiento con la política de transparencia activa y acceso a la información pública, para que la comunidad pueda conocer los fundamentos de las decisiones tomadas.

#### Los desafíos de la arquitectura

El cambio climático plantea desafíos complejos que nos obligan a repensar la forma en que construimos ciudades y la manera en que generamos el hábitat en el que vivimos, es decir: no es posible proyectar una obra por fuera del entorno en el que se emplaza y sin considerar los impactos sociales y ambientales que genera en la comunidad. En obras de mediana y gran envergadura, es imprescindible el involucramiento de la comunidad afectada. La UNL ha avanzado en esta obra en base a los debates y acuerdos que sus órganos de co-gobierno, conformados por representantes de todos los claustros, fueron resolviendo, y brindando información pública permanente sobre el tema.

Construir en entornos de riesgo implica, además, atender la integralidad del espacio natural-construido como un todo y proyectar desarrollos que contemplen los riesgos y mitiguen las vulnerabilidades sociales existentes. Se busca así construir resiliencia, no sólo en las intervenciones urbanas sino en la manera como éstas se articulan con los deseos y proyectos de la propia comunidad. Un aporte en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 11 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que está orientado a “construir ciudades y comunidades sostenibles y resilientes”.

En tal sentido, cabe destacar la decisión de la UNL de resguardar el ambiente y avanzar en intervenciones que contemplan la articulación arquitectura-naturaleza, de manera de no



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FADU-1074544-21\_204**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2021 ~ Año de homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein



repetir otros desarrollos anteriores donde se rellenaron los terrenos sin contemplar el entorno ambiental en el que estaban insertos.

Finalmente, se considera fundamental explicar y divulgar las decisiones que se toman, brindar información pública y generar debates para una mejor participación ciudadana en la construcción del futuro de nuestras ciudades.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FADU-1074544-21\_204** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.